

**APROBACION DE LA INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS
POR EL TITULAR DE PLIEGO**

RESOLUCIÓN N° 071 – 2016 – AMAG – CD/P

Lima, 24 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 30372, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2016;

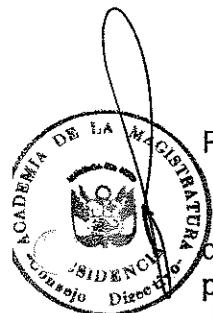
Que mediante la Resolución N° 143-2015-AMAG-CD/P, del 17 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2016 por toda fuente de financiamiento, que constituye el dispositivo técnico presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2016;

Que, la Secretaría Administrativa, mediante Memorando N° 1375-2016-AMAG/SA, solicita la incorporación de un monto de S/ 293,735.00 para la rehabilitación y remodelación de los ambientes de la sede central (mobiliarios) para reuniones y coordinación, entre otros, con la finalidad de sustentar la atención de trabajos con el objetivo de contar con una adecuada infraestructura que reúna las condiciones de confort para un buen desarrollo de las funciones de la Academia de la Magistratura, en armonía con disposiciones legales establecidas por el Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones; asimismo se considera los alcances de la Ley N° 29873, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo;

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 y el Artículo 19° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y en uso a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y el Estatuto de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución N° 06-2012-AMAG-CD, de conformidad con el mandato legal y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2016, teniendo en cuenta la priorización determinada por la Secretaria Administrativa de bienes, de capital los mismos que permitirán la ejecución de acciones de Mejoramiento de Ambientes con la adquisición de nuevos mobiliarios



en la Sede central de la Academia de la Magistratura, cuyo monto alcanza suma de doscientos noventa y tres mil setecientos treinta cinco con 00/100 en Soles (S/ 293,735), conforme al siguiente detalle:



INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1.09 Recursos Directamente Recaudados S/ 293 735



PARTIDA DEL INGRESO

1.9. SALDOS DE BALANCE

1.9.1. Saldos de Balance

1.9.11. Saldos de Balance

1.9.11.11 Saldos de Balance S/ 293 735

TOTAL INGRESOS

S/ 293 735



EGRESOS

SECCION : 04 Academia de la Magistratura
 PLIEGO : 040 Academia de la Magistratura
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Academia de la Magistratura

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

ACCIONES CENTRALES

PROGRAMA PPTO : 9001 Acciones Centrales

ACTIVIDAD 001 : 5.000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.09 Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CAPITAL

(En Soles)

2.6 Bienes de Capital S/. 293 735

26.32.12 Mobiliario S/. 293 735

TOTAL ACCIONES CENTRALES

S/. 293 735



Artículo 2°.- Codificación

La Unidad de Presupuesto del Pliego 040: Academia de la Magistratura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Unidad de Presupuesto del Pliego 040: Academia de la Magistratura, instruye para que se elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese



JOSUE PARIONA PASTRANA
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura
Titular de Pliego

PRESUPUESTO REFERENCIAL

SERVICIO : "ADQUISICION DE MOBILIARIO EN LA SEDE DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA"

UBICACIÓN: JR. CAMANA 669 - CERCADO DE LIMA.

FECHA: OCTUBRE 2015

N°	Descripción	Und	Metrado	P.U	P.Parcial	P.Total
01.00	<u>AMBIENTES EN EL SEMISOTANO</u>					23,950.00
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES.					
01.06	CARPINTERIA DE MADERA				21,050.00	
01.06.01	ESTANTES DE MELAMINA, L=3.70m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	5.00	2,700.00	13,500.00	26.32.12
01.06.02	ESTANTES DE MELAMINA L=4.00m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	3,000.00	3,000.00	26.32.12
01.06.03	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-01.	und	1.00	1,300.00	1,300.00	26.32.12
01.06.04	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-03.	und	5.00	650.00	3,250.00	26.32.12
01.09	VARIOS				2,900.00	
01.09.01	SILLAS TIPO S-01.	Und	1.00	750.00	750.00	26.32.12
01.09.02	SILLAS TIPO S-02.	Und	5.00	350.00	1,750.00	26.32.12
01.09.03	SILLAS TIPO S-03.	Und	2.00	200.00	400.00	26.32.12
02.00	<u>AMBIENTES EN EL PRIMER NIVEL</u>					
02.04	CARPINTERIA DE MADERA				1,200.00	96,850.00
02.04.01	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-02.	und	1.00	1,200.00	1,200.00	26.32.12
03.06	CARPINTERIA DE MADERA				73,200.00	
03.06.02	ESTANTES DE MELAMINA, L=2.65m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	2,150.00	2,150.00	26.32.12
03.06.03	ESTANTES DE MELAMINA, L=2.70m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	2,200.00	2,200.00	26.32.12
03.06.04	ESTANTES DE MELAMINA, L=3.70m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	6.00	2,700.00	16,200.00	26.32.12
03.06.05	ESTANTES DE MELAMINA L=4.00m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	3,000.00	3,000.00	26.32.12
03.06.06	ESTANTES DE MELAMINA L=4.05m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	3,050.00	3,050.00	26.32.12
03.06.07	ESTANTES DE MELAMINA L=4.87m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	3,400.00	3,400.00	26.32.12
03.06.08	MUEBLES DE MELAMINA TIPO MR-01.	und	4.00	500.00	2,000.00	26.32.12
03.06.09	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-01.	und	4.00	1,300.00	5,200.00	26.32.12
03.06.10	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-02.	und	30.00	1,200.00	36,000.00	26.32.12
03.09	VARIOS				22,450.00	
03.09.01	SILLAS TIPO S-01.	Und	4.00	750.00	3,000.00	26.32.12
03.09.02	SILLAS TIPO S-02.	Und	43.00	350.00	15,050.00	26.32.12
03.09.03	SILLAS TIPO S-03.	Und	22.00	200.00	4,400.00	26.32.12
04.00	<u>AMBIENTES EN EL TERCER NIVEL</u>					78,480.00
04.06	CARPINTERIA DE MADERA				78,480.00	
04.06.03	ESTANTES DE MELAMINA, L=1.20m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	1,750.00	1,750.00	26.32.12
04.06.04	ESTANTES DE MELAMINA L=1.80m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	2.00	1,950.00	3,900.00	26.32.12
04.06.05	ESTANTES DE MELAMINA L=1.95m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	1,980.00	1,980.00	26.32.12
04.06.06	ESTANTES DE MELAMINA, L=2.70m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	2,200.00	2,200.00	26.32.12



PRESUPUESTO REFERENCIAL

"ADQUISICION DE MOBILIARIO EN LA SEDE DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA"

SERVICIO :

UBICACIÓN: JR. CAMANA 669 - CERCA DO DE LIMA.

FECHA: OCTUBRE 2015

04.06.07	ESTANTES DE MELAMINA L=3.00m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	2,350.00	2,350.00		26.32.12
04.06.08	ESTANTES DE MELAMINA L=3.55m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	2,600.00	2,600.00		26.32.12
04.06.09	ESTANTES DE MELAMINA L=3.70m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	4.00	2,700.00	10,800.00		26.32.12
04.06.10	ESTANTES DE MELAMINA L=3.80m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	2,750.00	2,750.00		26.32.12
04.06.11	ESTANTES DE MELAMINA L=4.05m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	3,050.00	3,050.00		26.32.12
04.06.12	ESTANTES DE MELAMINA L=4.52m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	3,250.00	3,250.00		26.32.12
04.06.13	ESTANTES DE MELAMINA L=5.05m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	3,500.00	3,500.00		26.32.12
04.06.14	MUEBLES DE MELAMINA TIPO MR-01.	und	4.00	500.00	2,000.00		26.32.12
04.06.15	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-01.	und	4.00	1,300.00	5,200.00		26.32.12
04.06.16	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-02.	und	26.00	1,200.00	31,200.00		26.32.12
04.06.17	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-03.	und	3.00	650.00	1,950.00		26.32.12
04.09	VARIOS				23,150.00		94,455.00
04.09.01	SILLAS TIPO S-01.	Und	8.00	750.00	6,000.00		26.32.12
04.09.02	SILLAS TIPO S-02.	Und	41.00	350.00	14,350.00		26.32.12
04.09.03	SILLAS TIPO S-03.	Und	14.00	200.00	2,800.00		26.32.12
05.00	<u>AMBIENTES EN EL CUARTO NIVEL</u>				55,805.00		
05.06.02	ESTANTES DE MELAMINA, L=1.35m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	1,800.00	1,800.00		26.32.12
05.06.03	ESTANTES DE MELAMINA L=1.60m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	2.00	1,850.00	3,700.00		26.32.12
05.06.04	ESTANTES DE MELAMINA L=2.53m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	2,125.00	2,125.00		26.32.12
05.06.05	ESTANTES DE MELAMINA L=3.10m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	2,380.00	2,380.00		26.32.12
05.06.06	ESTANTES DE MELAMINA L=3.70m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	5.00	2,700.00	13,500.00		26.32.12
05.06.07	ESTANTES DE MELAMINA L=5.28m, INCLUYE FIJACIÓN, ACABADOS.	und	1.00	3,650.00	3,650.00		26.32.12
05.06.08	MUEBLES DE MELAMINA TIPO MR-01.	und	2.00	500.00	1,000.00		26.32.12
05.06.09	MUEBLES DE MELAMINA TIPO MR-02.	und	1.00	1,050.00	1,050.00		26.32.12
05.06.10	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-01.	und	2.00	1,300.00	2,600.00		26.32.12
05.06.11	MUEBLES DE MELAMINA TIPO E-02.	und	20.00	1,200.00	24,000.00		26.32.12
05.09	VARIOS				15,500.00		
05.09.01	SILLAS TIPO S-01.	Und	2.00	750.00	1,500.00		26.32.12
05.09.02	SILLAS TIPO S-02.	Und	32.00	350.00	11,200.00		26.32.12
05.09.03	SILLAS TIPO S-03.	Und	14.00	200.00	2,800.00		26.32.12
Costo Directo						Si. 293,735.00	
TOTAL						Si. 293,735.00	

